

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

**15379** *Orden ITC/2595/2011, de 28 de septiembre, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación en las Consejerías de Turismo en las Misiones Diplomáticas de España, efectuada por Orden ITC/1970/2011, de 30 de junio.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, así como con lo dispuesto en el Real Decreto 810/2006, de 30 de junio, de Organización, Funciones y Provisión de puestos de trabajo de las Consejerías de Turismo en las Misiones Diplomáticas de España,

Este Ministerio ha dispuesto hacer pública la adjudicación de los puestos de trabajo especificados en el Anexo de la presente Orden, que habían sido convocados mediante Orden ITC/1970/2011 del 30 de junio, (Boletín Oficial del Estado del 15 de julio), para ser provistos por el procedimiento de libre designación.

Debido a necesidades organizativas, se establece que la fecha de toma de posesión por parte de los adjudicatarios de las plazas será, en la Consejería de Turismo en Bruselas el 1 de octubre de 2011 y en la Consejería de Turismo en Sao Paulo el 1 de enero de 2012.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 28 de septiembre de 2011.–El Ministro de Industria, Turismo y Comercio, P.D. (Orden ITC/371/2011 de 24 de febrero), el Secretario General de Turismo y Comercio Interior, Joan Mesquida Ferrando.

## ANEXO

N.º ORDEN	PUESTO ADJUDICADO			PUESTO DE PROCEDENCIA			DATOS PERSONALES ADJUDICATARIO/A				
	PUESTO	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	MINISTERIO, CENTRO DIRECTIVO, PROVINCIA	NIVEL	APELLIDOS Y NOMBRE	NRP	GRUPO	CUERPO O ESCALA	SITUACIÓN	
1	CONSEJERO DE TURISMO EN SAO PAULO.	28	15.723,54	MINISTERIO, CENTRO DIRECTIVO, PROVINCIA Subdirector General Adjunto de Planificación y Coordinación de las OETS NZ9. Instituto de Turismo de España – Turespaña.	29	MARCOS SALAZAR, ELVIRA.	5144709135A1111	A1	Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.	Activa.	
2	CONSEJERO ADJUNTO DE TURISMO EN BRUSELAS.	28	11.769,24	Consejero de Turismo en Helsinki. Instituto de Turismo de España - Turespaña.	28	SARVISÉ MASCARAY, PASCUAL.	1802329313A1111	A1	Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.	Activa.	